

EL GUARDIA NACIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

LAS LEYES DECRETOS Y ORDENES, SON OBLIGATORIAS EN EL HECHO DE VERSE PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO.

(TOMO. I) H. Matamoros, Marzo 9 de 1863. (N.º 25.)

CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION.

Este periódico se publicará una vez á la semana, siendo el Sábado el día de su salida.

El precio de la suscripcion en la Ciudad sera de cuatro reales adelantados cada mes y para fuera cuatro y medio libre de porte, si no mere sueldo vale un real y medio.

Toda clase de avisos ó comunicados de interes particular se insertarán convencionalmente.

Se admite toda clase de escritos de interes público con la firma del autor.

Y cambia sus producciones con las demas periódicos de la República.

Secretaria de la comandancia militar del Estado de Tampus.

CIRCULAR. Dispone el C. Comandante militar que se tengan por auténticas todas las leyes y disposiciones gubernativas, que se publiquen en el "Guardia Nacional," periódico oficial del Estado. Libertad y Reforma. H. Matamoros Noviembre 4 de 1862. Juan Prado Srio. Se circuló a las autoridades y oficinas.

Es copia que certifico. H. Matamoros, Noviembre 6 de 1862. Juan Prado Srio.

LA REDACCION.

LA SITUACION LOCAL.

Cumpliendo lo que ofrecimos al encargarnos de la redaccion de este periódico, vamos á ocuparnos hoy de la situacion local; vamos á echar una ojeada, aunque rápida, sobre el aspecto que hoy presenta esta poblacion, no ha mucho aniquilada y casi en ruinas, triste estado en que la dejó la última revolucion política. Contemplaremos sus adelantos, y nos convenceremos de lo que puede un pueblo resuelto á marchar por el camino del engrandecimiento. No hay nada que lo detenga, no hay inconveniente que no pueda allanar, y parece que una voz providencial le dice siempre: *adelante, adelante*; y efectivamente va adelantando. Todo lo puede una voluntad decidida. Si se contemplan las dificultades, si se les teme; si se miran los obstáculos, las resoluciones se debilitan tambien, y la inercia y el desaliento es el legado que deja a las naciones la falta de fé, y en pos de esto, viene el aniquilamiento completo, la inercia de la tumba. La ciudad de Matamoros, aun á nuestra llegada, presentaba ese estado deplorable en que quedan los pueblos, cuando han sido oprimidos por la ferrea mano de las revoluciones: ruinas y escombros, ese elocuente lenguaje que tanto debía decir a los corazones, se veian por todas partes; el comercio casi amortiguado, la agricultura olvidada,

la industria muerta. El trabajo, esa única y verdadera fuente de la riqueza individual y pública, era casi improductivo; y en consecuencia, el vicio dominaba en algunas de las clases de la sociedad: acababa de madarse el personal del gobierno, cuando aun el que salia no habia tenido tiempo de plantear ninguna reforma, y el que entraba preparaba el terreno para sembrar las semillas que producir debian los frutos que hoy recoge la sociedad de Matamoros especialmente. Mas corre el tiempo, y con él vemos levantarse casas antes caidas; vemos abrirse casi diariamente establecimientos mercantiles, vemos inundada la ciudad de extranjeros; vemos ese activo movimiento, carácter de una sociedad trabajadora; vemos las calles llenas de multitud de carros que conducen efectos, y entre estos principalmente algodón, a que sin duda alguna debe su actual brillante estado esta poblacion; y exclamamos llenos de entusiasmo: este pais adelanta y adelanta notablemente. Y, cuán grato es a nn corazon patriota ver el progreso y el engrandecimiento de su patria!... Los que ayer andaban vagando, quizá desesperados, hoy andan desesperados por que les falta tiempo para trabajar: los que ayer no contaban ni aun con lo preciso para satisfacer sus primeras necesidades, hoy tienen una fortuna. ¿Y esto no es adelanto? Esto no es progreso? Y es necesario tener presente, para saber apreciar debidamente nuestros adelantos, que Matamoros, como todos los pueblos de la República, está sufriendo las funestas consecuencias de una guerra y de una guerra extranjera, con un enemigo poderoso; y si a pesar de todo esto se encuentra hoy tan adelantada, si hubiera paz en toda la Nacion, si todos los hijos de aquí estuvieran trabajando y consiguiendo mejorar sus respectivas situaciones; si los gastos erogados en armar y mandar tropas, se hubieran investido en la mejora de la poblacion, ¿que seria entonces Matamoros? El considerarlo unicamente nos llena de alegría y de contento! El H. Cuerpo municipal, celoso de su buen nombre, y con deseos de inmortalizar su existencia, se esfuerza por engrandecer y embellecer la ciudad a quien representa. El paseo de la plaza de Hidalgo, único, se puede decir,

que tenemos, estaba hace dos meses, casi destruido; hoy, reformados los barandales, y con los sofás de hierro, muy elegantes por cierto, que se han puesto por todos los lados del primer cuadrado, presenta un agradable aspecto é invita a los habitantes a ir a gozar allí del fresco agradable de la tarde, en estos dias de verano que empiezan ya a anunciarse. Y si hubiera una buena banda de música que tocara la lista de tarde y la retreta en la glorieta del centro, seria un bellissimo paseo en donde todos se irian a solazar con los goces del placer mas inocente.—El alumbrado público, una de las principales exigencias de toda sociedad adelantada, se ha establecido, y se ha establecido bien. En las noches oscuras ya los transeuntes no irán tropezando cuando la necesidad los conduzca a la calle, encontrarán luz que les alumbré el camino: ya los malhechores, que con franqueza decimos, no los hay aquí; pero que los puede haber, no encontrarán en la oscuridad el velo que cubra sus intentos criminales. Se ha establecido esa mejora lo mejor posible; y quien sabe si mas adelante un alumbrado de gaz.... La instruccion pública, esa necesidad importantísima de la cual pende el porvenir de las naciones, está atendida. Pensamos consagrar mas adelante, y con mejores datos, un artículo especial sobre la instruccion pública en todo el Estado y sobre el modo de mejorarla; pero ya que nos hemos propuesto tocar en este artículo todos los ramos que caracterizan el aspecto progresivo de nuestra sociedad, diremos que hay dos escuelas públicas de niñas y una tambien pública de niños. Al frente de ellas están personas de conocida honradéz, aptitud y capacidad para desempeñar esa importante mision. Los maestros de escuela tienen en sus manos el secreto de lo futuro; si inculcan a sus discípulos, ciencia, patriotismo y virtudes, el porvenir será glorioso; pero si por el contrario depositan en el corazon de los niños las semillas del mal, los gérmenes del vicio, ó los principios fatales del fanatismo, el porvenir será un porvenir lleno de calamidades: y los pueblos serán malévolos, viciosos, quizá criminales; y cuando ménos, conservarán ese pernicioso *statu quo* que los detiene en la marcha que están

llamados a seguir todos los pueblos de la tierra por el mandato de Dios. Salvajes, incultos, bárbaros los pueblos, tienen que ir gradualmente caminando hasta llegar a ser ilustrados, centros de civilizacion, focos de las luces; y las generaciones son las que van dando los pasos por esa senda: cada generacion debe ser un paso para adelante. Si la generacion es fanática, ó no es virtuosa é ilustrada tanto cuanto le toque serlo, se detiene el pueblo en su marcha: si es corrompida y viciosa la sociedad dá un paso para atras. Esta es la historia de los pueblos todos del universo.—Y los gobiernos de hoy que quieren asegurar la suerte de sus pueblos para mañana, cuidan y atienden la educacion de la generacion que les debe suceder. Por esta razon el gobierno del Estado protege la instruccion pública, por eso el municipio consagra parte de sus fondos para dotar escuelas, en las que reciban instruccion los niños pobres; por eso se escogen maestros ilustrados, virtuosos y amantes de las reformas; por eso se quitó el clero la mision de educar a la juventud; y por eso, en fin, el Jefe político de este partido y la comision de escuelas del H. Ayuntamiento, visita frecuentemente esos semilleros de instruccion pública. En todos ellos se les enseña a los niños la constitucion general de la República dada por el Soberano Congreso Constituyente en Febrero de 1857, esa constitucion que ha sido la enseña del partido democrático, y en la que el dedo de Dios, escribió, como en el lábaro de Constantino: *con este signo vencerás*; y junto con el catecismo de la doctrina cristiana se les pone en la mano el catecismo político constitucional del C. Nicolás Pizarro. Así saldrán buenos ciudadanos y buenos católicos. Y ya que venimos hablando de esto, y como por incidente, será como dicen algunos padres de la Iglesia incompatible la doctrina republicana y democrática de Pizarro con la de Jesucristo? Será pecado el enseñar a los niños el catecismo político? Nosotros creemos no solamente que no es incompatible, sino que se esplican mutuamente ambas doctrinas. Acaso la doctrina de Jesucristo no es democrática! Quien se atreve a negar que lo es, y que lo es eminentemente! Respecto de que sea pecado, esto no puede

inspirarnos mas que risa; porque, de cuando acá se considera pecado el hacer buenos ciudadanos!

No es pecado, y sí, por el contrario, una virtud y una virtud muy recomendable en los que tienen a su cargo la direccion de los pueblos. Y al apuntar todas estas mejoras volvemos a preguntar. Y este no es adelanto? Este no es progreso?... Si dirigimos nuestra vista mas allá, nos encontraremos con que el C. Jefe político acompañado del C. Lic. Emilio Velasco, hizo hace pocos dias una visita a las villas para estudiar sus necesidades y poner los medios de satisfacerlas; nos encontraremos con que en la Boca del rio se levanta una poblacion animada y trabajadora. El Jefe político, incansable en procurar a este pueblo todo los medios de engrandecimiento, por lo que le tributamos sinceramente el voto de nuestra particular gratitud, ha hecho tambien un viaje a la Boca del rio, en compañía del digno presidente de la corporacion municipal: se conocieron las exigencias y han sido completamente remediadas. Se ha nombrado un alcalde que administre la justicia en los asuntos leves é instruya las primeras diligencias en los graves, se establecieron algunos impuestos municipales destinados a la mejora de esa localidad, se fundará muy pronto una escuela; y he allí una nueva poblacion, Bien merece la Boca del rio la atencion de las autoridades. En la Boca hay trabajo incesante actividad, allí se ven de 60 á 70 buques constantemente, que ostentan los pabellones de todas las naciones. La boca del rio es el oriente de este mundo, por allí nace el Sol del progreso, y lanza sus rayos veyificadores sobre esta H. ciudad.—Se fomenta la agricultura, se protege el comercio, se estimula la industria, las artes se, desarrollan lentamente, las ciencias... no están olvidadas, y quizá no esté lejos el dia en que se establezca un colegio de alta enseñanza. Se respeta la propiedad, se dan garantías a todos sin distinciones de nacionalidades ni de colores políticos; y el pais, adelante, siempre adelante Hemos bosquejado, como ofrecimos al principio, la situacion local; pero nos hemos ocupado solamente de mejoras; y para hablar de todo, apuntaremos una necesidad que clama por reforma; y la apuntamos, por estar precisamente en los momentos que escribimos, sufriendo sus consecuencias. Las calles están intransitables: se aspira en todas una atmósfera de polvo que es muy nociva a la salud. ¿No se podrán reformar? El H. Ayuntamiento de este año no evitará ese grave mal? Y en caso de no poderse evitar, por falta de materiales para hacerlo, ¿no se podrán disminuir sus perniciosos efectos?

Creemos que sí, estableciendo unos riegos públicos de mañana y tarde, por cuenta del municipio, ó exigiendo a los vecinos que rieguen diariamente bajo la conminacion de una multa destinada a formar un fondo para proveer a la misma necesidad. Apuntamos esto, para que se tenga en consideracion y se hable del asunto, aun cuando no se adopten las medidas propuestas: lo que deseamos es evitar el mal, y que sea de cualesquier modo. Concluimos aquí protestando que volveremos a tratar con mucho gusto de la situacion local; que apuntaremos siempre las mejoras que váyamos notando, así como con toda franqueza, las necesidades. No se vea en nuestras indicaciones nada mas que muy buenos deseos; ningun otro interes mueve nuestra pluma, sino el de ver felices á todos los habitantes de este pais, en el qué tan buena acogida hemos tenido, y cuya memoria conservaremos siempre en nuestro corazon agradecido. Muy venturosos seremos, si nuestros esfuerzos contribuyen en algo para conseguir, la felicidad y el progreso de Matamoros.

Joaquin de Baranda.

Tenemos mucho gusto en insertar la siguiente proclama.

CONCIUDADANOS.

Al retirarse los oficiales, sargentos, cabos y soldados de la 2.ª compañía de Guardia nacional, despues de haber prestado su servicio por el tiempo que les designo la autoridad, el que suscribe comandante Militar de este Distrito, no puede menos que expresarles su gratitud a los C.C. que comprendiendo lo grandioso de la institucion y las circunstancias en que se halla nuestra querida patria, amenaada en su independencia por el coloso de la Europa, Napoleon 3.º se han prestado con gusto, patriotismo y abnegacion, a cumplir con el mas sagrado de los deberes; con hijos tan solícitos y tan preclaros, el pais se salvará, no lo dudo; yo confío en que la 3.ª compañía que sustituye, esta animada de los mismos sentimientos, por que los hijos de esta H. ciudad jamas han desmentido el noble entusiasmo que los distingue, este es, consolidar el nombre de Republicanos, la independencia, libertad, y soberania, para conservar estos sagrados lémas no necesitamos mas, que perseverancia, union valor y disciplina, estas cualidades se encuentran en vosotros reunidas, y con esto, provaremos al despota Napoleon á sus esbirros y al mundo, que las naciones libres no se conquistan, en el siglo diez y nueve.

No me extenderé mas por hoy sino a daros las mas expresivas gracias a nombre del Gobierno del Estado y de las autoridades de esta ciudad y el placeme mas cordial de vuestro conciudadano.— Juan Fernandez.

Viva el supremo gobierno; Viva la Independencia y la integridad nacional, Viva nuestro digno gobernador del Estado Marzo 1.º de 1863.

OFICIAL.

COMANDANCIA MILITAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.—El C. Albino Lopez Comandante militar del Estado de Tamaulipas y encargado del mando político, a sus habitantes sabed: Que por el Ministerio de Justicia y Fomento se me ha dirigido el siguiente decreto.

El Supremo Magistrado de la Republi-

ca se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“El C. Benito Juárez, Presidente constitucional de los Estados—Unidos Mexicanos, á todos sus habitantes, sabed:

Que en uso de las amplias facultades de que me hallo investido, he tenido á bien decretar, lo siguiente:

Artículo único. La mayor edad para los habitantes del Distrito y Territorios comienza á los veintina años cumplidos.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio del Gobierno Federal en México, á 5 de Enero de 1863.—Benito Juárez.—Al C. Lic. Jesus Teran, Ministro de Justicia, Fomento ó Instrucción pública.”

Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

Libertad y Reforma. México, Enero 5 de 1863.—Teran.

Y para que tenga su debido cumplimiento mando se imprima, publique y circule.

H. Matamoros, Febrero 7 de 1863.—Albino Lopez.—Juan Prado, Secre.

Reforma

COMANDANCIA MILITAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

El C. Albino Lopez, Comandante militar del Estado de Tamaulipas, y encargado del mando político, a sus habitantes, sabed: Que por la Secretaria de Estado y del Despacho de Hacienda se me ha dirigido el decreto que sigue:

El C. Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“El C. Benito Juárez, Presidente constitucional de los Estados—Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que en uso de las amplias facultades de que me hallo investido, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo único. Por haber tenido algunas equivocaciones los artículos 1.º y 2.º de la ley de 30 de Enero proximo pasado, que establece una contribucion de uno por ciento sobre capitales, quedan refundidos de la manera siguiente:

1.º Para cubrir el presupuesto de la Administracion federal en el corriente año, todo capital de mil pesos arriba, ya sea que esté empleado ó que se pueda emplear en alguna industria, pagará una contribucion de uno por ciento en toda la Republica.

2.º El pago de esta contribucion se hará por mitad, la primera dentro de los ocho primeros dias de publicada esta ley, y la segunda en los ocho primeros del mes siguiente al de su publicacion.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y cumpla. Dado en el Palacio Nacional de México, á 4 de Febrero de 1863.—Benito Juárez.—Al C. José H. Nuñez, Ministro de Hacienda y Crédito Público.”

Y lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento.

Libertad y Reforma. México, Febrero 4 de 1863.—Nuñez.

Y para que tenga su debido cumplimiento mando se imprima, publique y circule.

H. Matamoros, Noviembre 30 de 1862.—Albino Lopez.—Juan Prado, Secretario.

COMANDANCIA MILITAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.—El C. Albino Lopez, Comandante militar del Estado de Tamaulipas y encargado del mando político, a sus habitantes, sabed: Que por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Gubernacion se me ha dirigido el siguiente Circular.

Entre los abusos que alteran las condiciones esenciales de los actos y documentos pertenecientes al órden administrativo, hay entre nosotros una desconocido en todos los paises, y capaz de comprometer indefinidamente los intereses nacionales. Hablo de la estraña facultad que se han tomado á veces los ciudadanos que han cesado de ser funcionarios ó empleados públicos, para expedir certificados ó atestaciones en los negocios que se suponen agitados ó resueltos en el tiempo que esos individuos tenían un carácter oficial. Pero como con él cesan los actos trascendentales al servicio de la nacion: como las Leyes mandan que esos actos se consignen por escrito y autorizados por el que puede hacerlo en virtud del empleo que realmente ejerza; y en fin, como sería

absurdo y pernicioso en extremo, que la administracion del pais fuera comprometida por relaciones incalculables, he, sin legitima investidura y sin fundamento por estas causas, el C. Presidente de la República se ha servido declarar punto general y conforme a las leyes que semejantes atestaciones y certificaciones son nulos y de ningun valor, y cualquiera que los espida será castigado con arreglo a las facultades ordinarias del Gobierno; si no es que éste por las cinco instancias del caso, juzgue e invente para usar de las discrecionales que le confirió el Congreso de la Union.

Libertad y Reforma. México, Enero 5 de 1863.—Fuente.

Y para que tenga su debido cumplimiento mando se imprima, publique y circule.

H. Matamoros Enero 30 de 1863.—Albino Lopez.—Juan Prado, Secretario.

COMANDANCIA MILITAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS -- Ciudadano

Ministro.—He recibido su nota fecha 28 de Enero último, en que, á consecuencia de unos artículos publicados en la Bandera Americana y reproducidos en el Boletín Oficial de Nuevo Leon y Coahuila, me da instrucciones áfecto de que en una proclama rechaze las calumnias contenidas en dichos artículos contra las autoridades mejicanas, estrañando que no se haya dado cuenta al Gobierno Supremo, en cumplimiento de un deber, claro en sí mismo, como importante en su trascendencia.

Creo de mi obligacion manifestar á V. las causas que me determinaron a dejar pasar desapercibidas las especies calumniosas contenidas en la Bandera.

La circunstancia de que el Boletín Oficial de Nuevo Leon y Coahuila se hiciese eco de aquella publicacion, afectando neutralidad en la cuestion que divide a los Estados del Sur de los del Norte, ha dado una importancia grande a un negocio que por sí no la tiene: eco la Bandera de todas las pasiones anárquicas y desenfrenadas, que procuran manifestarse por medio de la prensa, son consideradas sus publicaciones en la parte relativa a la Republica, y especialmente al Estado de Tamaulipas, por la gente sensata, en lo que realmente vale en esta frontera seda su verdadera importancia a la Bandera y a sus publicaciones, y puedo asegurar á V. que no llaman la atencion, y que pocos se cuidan de leer sus escritos; sin la oficiosa insercion que de los ya citados artículos hizo el Boletín oficial, hubieran pasado desapercibidos, al extremo de que esta Comandancia no hubiera tenido conocimiento de ellos, sino es por haberlos leído en el periódico oficial de Nuevo Leon; Otro tanto hubiera pasado en las Villas fronterizas, y en el resto de la Republica; de manera que la insercion en el Boletín de Monterrey, es lo único que ha dado a los artículos mencionados una importancia que no tienen para todos aquellos que por algun tiempo han leído las producciones de la Bandera en la parte relativa al Estado de Tamaulipas.

Dando pues esta Comandancia su verdadero valor a los artículos del periódico americano, y no causando sensacion alguna, juzgue por demas entrar en polémicas, necesarias solo, cuando aquel cuyas palabras se rechazan tiene bastante autoridad en la opinion pública, ó es suficientemente atendido, de manera que sus escritos causen alguna impresion, y esiguen que se les refute para destruir la sensacion que hayan causado.

En este sentido se trato la cuestion en el periódico oficial del Estado, del que acompaño á V. un numero; no puede menos de ser así, porque se rebajaría la dignidad de las autoridades de Tamaulipas, si se descendiera a un procedimiento oficial, y lo que no llama la atencion, adquiriría grande importancia; el artículo publicado en el periódico oficial del Estado, satisface la recomendacion del Gobierno Supremo poniendo en su verdadero punto de vista las publicaciones de la Bandera.

Antes de terminar, debo manifestar á V. que con anterioridad me he dirigido al Ministerio de Guerra, informándole

sobre la situación de esta frontera, y acompañándole las copias de las comunicaciones que han mediado entre esta Comandancia, y las autoridades de Tejas: las notas que en copia remito a V. por separado, lo cercioraran de ello, como también de que solo he recibido una contestación, no obstante haber dirigido a dicha Sra. tres comunicaciones con varios informes: me es sensible por lo mismo que el Supremo Gobierno e traiga la falta en cumplimiento de un deber, que por ser claro en sí, no fué olvidado.

La circunstancia de que en los periódicos de esa ciudad se han publicado las comunicaciones que a propósito de este negocio ha dirigido el Ministerio de su digno cargo al Gobierno del Estado de Nuevo Leon y Coahuila, y a esta Comandancia, me hace creer que no es necesario la reserva, y he dispuesto la publicación de esta nota en el periódico oficial del Estado, lo cual por otra parte coadyuvará al propósito que se formó el Gobierno Supremo, al disponer que se desmintieren las especies contenidas en los artículos de la Bandera.

Libertad y Reforma. H. Matamoros. Febrero 24 de 1863 — Albino Lopez. — C. Ministro de Relaciones Exteriores y de Gobernación. — Méjico.

GACETILLA.

La situación.

La situación de la República es muy crítica y violenta. Por todas partes no se escucha más que la voz de indignación contra el ejército extranjero que ha invadido el territorio nacional. Con razón ó sin ella, desde que se trata de la patria deben cesar todas las ambiciones de los partidos, y por profundos que sean sus odios deben quedar cubiertos con el velo del sentimiento nacional. Hoy no se trata de si este debe ser el presidente, aquel el gobernador: hoy no se trata de derrocar un partido para colocar a otro que creemos mejor: se trata de salvar a la patria que lo es de todos los partidos: se trata de no dejar que se nos arrebatase nuestra nacionalidad: se trata de combatir, de defendernos de un enemigo extranjero que, valido de nuestra debilidad y cansancio, pretende dominarnos, quiere tratarnos como a miserables esclavos segun desde un principio ha manifestado ya en sus pretensiones: se trata de rechazar de nuestro suelo a ese pérfido ejército de Francia que quiere darnos príncipe que nos subyugue. Se trata, en fin, de evitar que la política de Europa venga a ejercer su funesta influencia en esta parte del mundo donde jamás los reyes han podido aclimatarse, donde nunca los gobiernos han sido hereditarios; sino que los que mandan han llegado al poder por sus méritos calificados y premiados por la voz popular, y no porque una familia se crea con derechos exclusivos al gobierno.

Ni es posible que esa política ambiciosa de Napoleon III pueda radicarse en las repúblicas americanas, porque estas comprenden bien que el resultado de ella no sería más que ventajas de parte de la Europa y sometimiento de parte ellas, lo que indefectiblemente traería un tropa para cada república del nuevo continente. ¿Y estaríamos gustosos con que, después de tantos y tantos sacrificios como han hecho los americanos todos para llegar a ser libres é independientes, viniese un extranjero caprichoso a dictar lo que a su voluntad mejor se le autojase, sin tener el derecho de hacer observaciones a lo que no nos conviniera? ¿Por qué la civilizada Francia, con el pretexto de mezquinos intereses, luego que quedaron descubiertas sus miras con respecto al tratado de intervención, se empeña en hacer la guerra a un pueblo cansado por el trascurso de sus luchas intestinas, a un pueblo exhausto y que acaba de levantarse de una prolongada agonía? ¿Aconseja esto la justicia?

No nos causemos, Francia ha dado un paso muy avanzado y muy impolitico por demás: tal vez le cueste bastante caro. Sus miras van más allá de una guerra puramente internacional: sus miras son las de toda la Europa: espantada esta de los avances de los principios democráticos de la América, ha querido ponerles un coto; pero ya es tarde, ya no es posible que lo consiga. Primero consentiran las repúblicas americanas en su completa nulificación, en su total ruina que mirar con serenidad culpable que la Europa les arrebatase sus respectivas nacionalidades. Mas poco importa que despliegue toda su ambición y política rastrea, poco importa que la traición y la perfidia sean los primeros escalones de las glorias que el ejército francés se proponia conquistar en América. El ejemplo que Méjico está dando al mundo será aplaudido por todos é imitado por todas las naciones americanas. En el seno mismo de la invasora Francia se han lanzado vivas y hecho votos por la causa de nuestra República: ¿qué más...?

A Méjico le ha cabido la suerte de ser la primera en empuñar las glorias francesas: quizá le toque también la suerte de sucumbir la primera; pero no importa; el vencedor mismo se encargará de colocar sobre la desgarrada frente de nuestra patria, la corona de la gloria, el laurel de los valientes.

¿Y Francia podra triunfar de Méjico? Esa es la cuestión en su verdadero punto de vista. Si triunfo puede llamarse a que las armas francesas lleguen hasta la capital de la nación, para después tener que retirarse avergonzadas como firmemente creemos que sucedería, desde luego mucho nos halaga la idea de que vayan a encontrar su tumba a las puertas de Méjico las orgullosas águilas imperiales.

Nuestra causa es muy justa, es la defensa de nuestra nacionalidad insultada, de nuestra libertad amenazada. Hoy todos los mejicanos, los verdaderos mejicanos, comprenden bien todo esto: confiados en la justicia que su causa tiene, y afeccionados por los mil desengaños de una experiencia muy dura y de muchos años, cada vez se sentirán más animados por el fuego santo del amor a la patria.

Por desgracia la patria ha tenido algunos ingratos y desnaturalizados que unidos al invasor la han maltratado; pero ¿qué han conseguido? Nada. ¿No se les ha visto huir cobardemente con los soldados extranjeros que se han espantado de la bizzarria y patriotismo de nuestros soldados? ¿No ha quedado el suelo de la patria sembrado de cadáveres de extranjeros y traidores? — *Campeche, Luis Y. Gomes.*

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la importante comunicación oficial que publicamos en la sección correspondiente, y que dirige el C. Comandante militar de este Estado, por el ministerio respectivo al Supremo Gobierno de la Nación, explicando la conducta que ha observado en sus relaciones con Texas, y el modo digno y honroso con que ha contestado las injurias hechas a su autoridad en "La Bandera" periódico que se publica en Brownsville. Creemos que el Supremo Magistrado de la República se persuadirá de que el C. Comandante militar ha sabido sostener, como debía hacerlo, la dignidad del puesto que desempeña tan satisfactoriamente.

NOTICIAS NACIONALES.

No tenemos ninguna fededigna que comunicar á nuestros lectores. Se dice, sin que sepamos en que datos se apoya, que el C. Gral. en Jefe del ejército de Oriente habia marchado á Méjico, con el objeto de variar el plan de operaciones sobre el enemigo, por movimientos de este; y últimamente, que las fuerzas francesas estaban a una jornada de Puebla. Estamos pendientes de lo que suceda por allí, con el interés que debe animar á todos los buenos mejicanos, y cualesquiera

noticia que sepamos, nos apresuraremos á comunicarla á nuestros lectores.

DEFUNCION.—Tenemos el sentimiento de anunciar a nuestros lectores que el día 6 del corriente, a la una y media de la tarde, ha fallecido en esta ciudad, el joven Antonio Tapia, hijo del patriota y valiente general, Tapia Damos a su familia el mas sincero pesame, y rogamos al Eterno que lo reciba en su seno.

A. S. E. el General Forey, Comandante en Jefe de la expedición Francesa en México.

México, Octubre 24 de 1863.

SR. GENERAL:

Revestido V. E. con el doble carácter de General en jefe y de Ministro Plenipotenciario, y con autorización amplia y suficiente para obrar, segun los casos que se le presenten, nada parece mas natural sino que tenga cuantos informes sean necesarios con relacion a lo que ha pasado y pasa en el pais donde va a ejecutar las operaciones militares y las combinaciones diplomaticas.

Cuales sean los informes y noticias que V. E. tenga No lo sé; pero á mi deber cumpla como mexicano, el cooperar a que la verdad se haga lugar entre la confusa multitud de calumnias con que durante, no meses, sino años, se ha pretendido estraviar la opinion del ilustrado pueblo francés, hasta el grado de hacer cometer á su Soberano una de las mas grandes injusticias, y de los mas notables abusos de la fuerza, que pueden registrarse en la historia.

Antes de continuar, ruego á V. E. que disculpe a un hijo de México, siempre que el cuente en esta carta algunas expresiones que parezcan duras, pero que en la realidad no harán sino definir las cosas con el nombre propio que les corresponde. Por lo demás, sé bastante bien cual es el lenguaje templado que conviene cuando se habla la verdad (que por sí sola es energética,) y cuando lo que se escribe va dirigido a un soberano poderoso, y a un General que por su espereñcia, su saber y su edad, se presume que debe tener en su corazon el sentimiento de la justicia.

Continuaré una vez hecha la anterior explicación, que exige la cortesía y los deberes que es preciso cumplir, aun con los enemigos, en las sociedades civilizadas. Desde el momento en que un hombre por su riqueza, por su poder y por su influjo, llega a preponderar de una manera notable en una nación, ese hombre se convierte en un perpétuo motivo de alarma para el gobierno, y ese hombre en el curso de su carrera hace mucho mal ó mucho bien a su país. De este género son Guillermo Tell, Washington, Bolívar, Iturbide y muchos otros, y sin ir más lejos, el ilustre tío del Emperador, que de simple cadete llegó a ser, no solo Emperador, sino rey de reyes.

De la misma manera, cuando una nación pega por supoblación, por su orden administrativo, por su comercio, ó por todas estas cosas juntas, a un alto grado de prosperidad, desde ese mismo momento inspira celos a las demas naciones que para hacerle la guerra ó preverse de ser invadidas, arman numerosos ejércitos. Esto es lo que creo que en diplomacia se llama "equilibrio," bien costoso por cierto, pues los pueblos soportan el peso de tres ó cuatro millones de hombres armados que consumen inmensos tesoros que podrían invertirse en educar las ciudades, en fomentar las artes, en hacer progresar la agricultura, en constituir, en fin, la felicidad de multitud de familias, que por el contrario, son sacrificadas en esas luchas fratricidas y sangrientas, de que se forma la aureola gloriosa de los que el mundo está acostumbrado a llamar grandes hombres.

La historia, pues, de las invaciones de los pueblos fuertes contra los pueblos débiles, no es nueva y por el contrario, casi es tan antigua como la formación misma de las sociedades; así para los que tienen una idea de lo que ha pasado en el mundo no ha sido tan estraña la presencia, se puede decir repentina, de las tro-

pas de Francia, en un país no solo amigo, sino aliado por profundas simpatías.

Pero lo que se trata de saber en el caso presente no es eso, sino esto otro: ¿El mundo, después de tantos siglos ha adelantado algo en la civilización? ¿La humanidad puede hoy estar más tranquila y mas segura que lo que lo estaba en tiempo de los romanos, en tiempo de los barbaros del Norte, en tiempo de la feudalidad, en tiempo de las empresas y aventuras de las conquistas? ¿Hoy como antes, aunque sea sin razon y sin motivo, puede un pueblo ser atacado en su independencia y en su sistema económico de gobierno? ¿Hoy como antes, debiera únicamente contarse el número de los soldados y no la razon y la justicia? ¿Hoy como antes, tienen por forzosa necesidad que verse repentinamente multitud de familias inocentes, con su hogar destruido, con sus deudos heridos ó muertos en el campo de batalla, sin otro motivo que el beneplacito de un soberano poderoso; mas ó menos influente en los destinos del mundo?

En la teoría no cabe duda que se ha llegado quizá a perfección.

Yo me temo mucho que en los hechos los tiempos sean muy perecidos a los de Alarico y Atila. Hablemos, sin embargo, de las teorías.

Las naciones son soberanas é independientes.

Ellas pueden gobernarse de la manera que mejor les acomode, sin que otros pueblos tengan el derecho "de ir a hacerles el bien" si ellas no lo quieren.

Los soberanos, por grande que sea su poder, y por numerosos y aguerridos que sean sus ejércitos, tienen un estrecho deber de respetar la autonomia de los demas pueblos: Así lo ha declarado po Grcio ni Puffendorf, sino el Emperador mismo y no hace mucho tiempo.

Un país no puede hacer la guerra a otra sin motivos muy justos y muy fundados.

Aun cuando estos motivos sean muy graves y muy justos, si el gobierno de un país está dispuesto a tratar, a satisfacer y explicar su conducta y su política, no hay ya motivo alguno para llevarle el exterminio y la muerte.

Cuando dos países que tienen alguna diferencia no pueden por algunas circunstancias llegar a un avenimiento, se apela entonces a la intervención ó al arbitraje de una tercera potencia que pueda fallar con imparcialidad.

Una vez que la guerra es inevitable, todavía en favor de la humanidad, se han establecido ciertas formalidades de las que no pueden separarse los pueblos civilizados. Es necesario, por ejemplo, "declarar la guerra, esperar los motivos, requerir por última vez al país a quien se ataca, y abrirle el camino de la paz y de la conciliación." Si apesar de todo esto se obstina en no dar satisfacción de los agravios, en ese evento, la fuerza de las armas decide, y siempre y en todo caso resulta, que, como maxima invariable, la guerra tiene por objeto la paz, y no podría ser de otro modo, porque una guerra sin tregua, sin descanso, sin cuartel, y "sobre todo, sin objeto," no puede concebirse ni aun entre las tribus salvajes del desierto.

¿Cuál es el fundamento de estas doctrinas? No un libro, no un autor, sino las bibliotecas enteras; y yo haria un notorio agravio a la ilustración del Sr. general Forey, si me pusiera ahora a citar testualmente a los muchos é ilustres autores, una gran parte franceses, que han formado con apoyo de la sabiduría y de la experiencia, ese código que se llama derecho de gentes.

A una nación no solo le importa pelear y triunfar en la guerra, sino hacer palpable al mundo la justicia que asiste. Y en México hay en este momento dos cuestiones. La cuestión de la fuerza física y la cuestión moral. Podrá la fortuna favorecer a las armas francesas, pero eso no significa que de parte de las armas francesas hayan estado la razon y buen derecho. La fortuna no va siempre en el mundo por el mismo camino que la justicia.

(Continuará.)

El Guardia Nacional.

BAILE.—Hemos sabido que algunas personas de esta ciudad han ideado que se haga un baile, á cuya entrada los concurrentes daran lo que gusten, y deducidos los gastos, se destine el resto a los hospitales de sangre. Aplaudimos esta idea, como todo aquello que tiene por objeto aliviar las dolencias de los valientes ciudadanos que han derramado su sangre en defensa de la patria. En Méjico, y algunas otras ciudades del interior, ha producido muy buenos resultados, y nosotros confiamos que en Matamoros, si se lleva á cabo, se manifestaran como corresponde las simpatias que todo corazon amigo de la humanidad tiene por los ciudadanos defensores de la independencia de su patria.

JUNTA PATRIOTICA DE SRAS. DE LA H. MATAMOROS.

Lista de las Señoras que voluntariamente han contribuido con donativos para atender a los Hospitales de sangre del Ejército Mexicano, y que se publica de orden de la Comandancia Militar del Estado, para satisfaccion de las mismas suscriptoras.

Continúa.

Sra. Doña.	Hospitales Por una vez	\$
Leocadia L. de Gonzales	2	2
Josefa M. de Garza	2	2
Clemencia R. de Garcia	3	3
Viviana L. de Medrano	50	50
Josefa G. de Perez	1	1
Brigida B. de Galan	4	4
Rosaria G. de Longoria	5	5
Guadalupe Villarreal	2	2
Refugio B. de Martínez	1	1
Antonia F. de Peña	1	1
Teodosa Olivares	1	1
Damasia G. de Ramirez	5	5
Juana G. de Elizondo	3	3
Gertrudis J. de Mainero	2	2
Virginia G. de Manero	10	10
Eduvigis H. de Mireles	4	4
Brigida Rodriguez	1	1
Guadalupe L. de Farias	5	5
Josefa de Villarreal	5	5
Gertrudis R. de Garza	5	5
Francisca G. de Sanchez	1	1
Angela B. de Prim	10	10
Eugenia F. de Olivares	1	1
Antonia Y. de Saenz	50	50
Antonia G. de Lama	25	25
Juana S. de Lerma	12½	12½
Francisca C. de Wilbur	50	50
Andres Rocha	25	25
Petra G. de Garza	2	2
Petra V. de los Santos	50	50
Concepcion Cantú	50	50
Antonia Bargeti	75	75
Ines G. de Barrios	50	50
Guillerma Peña	25	25
Lucia Longoria	50	50
Nicolasa A. de Obispo	50	50
Guadalupe Rincon	12½	12½
Crisanta M. de Balboa su trabajo y	25	25
Rosalia C. de Duverni	25	25
Fabiana C. de Tamargo	1	1
Concepcion G. de Guevara	25	25
Teresa G. de Torres	25	25
Concepcion Serrano	25	25
Petra Leal	12½	12½
Felicitas S. de Guillen	50	50
Antonia C. de Reyes	50	50
Ines R. de Flores	25	25
Mauricia Rendon	12½	12½
Guadalupe Espinosa	25	25
Mariana R. de Ramires	25	25
Francisca C. de Mesa	25	25
Isidora S. de Blanco	25	25
Agapita Villarreal	12½	12½
Filomena Suares	12½	12½
Camila A. de Escobar	50	50
Manuela V. de la Cruz	50	50
Aparicia O. de Salazar	50	50
Rafaela Flores	50	50
M. ⁿⁱ Kranssi	50	50
Maria Rita C. de Menchaca	40	40
Carmen Rubio	3	3
Catalina Hinojosa	1	1
Isabel Olivares	12½	12½
Teresa del Toro	25	25

Juana del Toro	25
Petra Solis	25
Paubla Olivares	12½
Vicenta del Toro	50
Guadalupe Hinojosa	12½
Francisca Hinojosa	12½
Rafaela del Toro	1
Gertrudis Hinojosa	25
Genoveva Cavazos	12½
Guadalupe Cardenas	12½
Nicolasa Garcia	1
Josefa Garcia	1
Nicanor Garcia	1
Cecilia Solis	1
Carmen Garcia	1
Andrea Garcia	50
Benita Cavazos	50
Juana Solis	50
Narcisa Solis	50
Manuela Garcia	25
Policarpia Salinas	25
Carmen Cantu	25
Teresa Garcia	25
Rafaela Rivas	25
Francisca Hernandez	25
Leonarda Garcia	6¼
Bárbara Solis	12½
Guadalupe Garcia	6¼
Josefa Longoria	50
Espectacion Hinojosa	1
Segunda Longoria	1
Isabel Cantú	2
Refugio Hernandez	6¼
Sanjuana Castillo	6¼
Gertrudis Longoria	6¼
Estéfana Longoria	1
Caralampia Sotelo	25
Paula Longoria	25
Juliana Longoria	50
Barbara Escovar	12½
Maria de la Luz Silva	6¼
Anastacia de Aguilar	6¼
Antonia Perez	6¼
Soledad Gomez	6¼
Pilar Garcia	50
Benita Cisneros	1
Guadalupe Gonzalez	12½
Noverta Garza	1
Refugio Lopez	25
Cipriana Lopez	12½
Petra de la Garza	12½
Macaria Cisneros	25
Salome Garza	12½
Martina Longoria	2
Sanjuana Lopez	1

En el juicio verbal de comiso de una de caja cardas, aprehendida por el resguardo de esta Aduana, en esta fecha se ha proveido el auto siguiente.

H. Matamoros Febrero 28 de 1863.—De conformidad con lo pedido por el Ciudadano Gefe Superior de Hacienda, del Estado y atendiendo a que el dueño de la caja de cardas depositada en los almacenes de esta Aduana, no se ha presentado a deducir sus derechos, debia de terminar como determinó que se le emplazase por medio del periodico que se publica en esta H. Ciudad, a fin de que dentro de treinta dias comparezca por sí o por medio de apoderado para la celebracion del juicio verbal que debe tener efecto, apercibido que de no hacerlo se seguirá el negocio en rebeldia con los Estrados del Tribunal. Yo el Juez de 1.ª instancia y de Hacienda de este Distrito así lo proveo, mando y firmo con testigos de asistencia: doy fé.—Lic. Margain.—Asistencia.—Antonio Mireles.—Asistencia.—B. M. Davila.

Lo que trascrito para los efectos consiguientes.

Patria, Libertad y Reforma.—H. Matamoros Febrero 28 de 1863.

Lic. Juan N. Margain.

AVISOS.

C. YZQUIERDO.—RETRATISTA ofrece sus servicios al público de Matamoros en todo lo que concierne su arte.

Cartas de Visita.

Ambrotipos.

Ferrotipos &c.

El público hallara un surtido escogido de albumes para cartas de visita cuadros dorados paspartus. Medallas de varias formas para miniaturas &c.

Tambien se hacen vistas y retratos estereoscopicos.

CALLE DE CESAR MANSANA N.º 4.

H. Matamoros Enero 19 de 1863.

AGENCIA FISCAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN ESTA H. CIUDAD.—El artículo

6.º del decreto del Gobierno del Estado, fecha 22 de Noviembre de 1851, dice lo que sigue.

—Sin la patente respectiva, y sin pagar la cuota que establece la tarifa, ningun individuo podrá tener en el Estado establecimiento de comercio ó de industria abierto para expender por mayor ni por menor. El que lo abra sin dicho documento sufrirá una multa de veinticinco pesos, y se le obligará á proveerse de la patente ó cerrar el establecimiento, y al que se negue al pago de la cuota asignada se le embargarán y rematarán bienes equivalentes al adeudo.

Lo que se abisa al comercio para su debida cumplimiento.—H. Matamoros, Diciembre 24 de 1862.—B. Galvan.